

---

## **Covid-19, vacunas, aborto y moral católica**

Cristian Peralta, SJ\*

Hace unos días, dentro de la enorme cantidad de mensajes relacionados con la fe, la pandemia u otras noticias relevantes de cada día, recibí el enlace a un video que llamó mi atención pues trataba de la relación entre las vacunas y el aborto. No es un tema nuevo, ya la Iglesia católica ha reflexionado, discernido y orientado a sus fieles al respecto, pero, en el contexto de una pandemia mundial, quería saber qué información circulaba entre los creyentes. El vídeo contenía un breve programa dedicado a promover la defensa de la vida. La presentadora anunciaba que el tema se debía a la necesidad de ayudar a formar la conciencia de los fieles católicos de manera que estos puedan hacer un adecuado discernimiento moral con relación al uso de las vacunas contra el virus SARS-CoV-2. Una de las panelistas comenzó su argumentación con una lista de reacciones adversas a la vacuna en distintos países del mundo y advirtiendo que en el proceso de fabricación de las vacunas contra la covid-19 se estaban utilizando fetos abortados. Rápidamente aseveró: «yo tengo más miedo a la vacuna que al Covid». La otra persona que participaba también dio sus argumentos, decía: «cuando vi que la Iglesia permitía estas vacunas, a mí no me cuadró personalmente», «hay que estar abiertos a la eternidad, estar dispuestos a que Dios nos llame en cualquier momento», refiriéndose a que es preferible correr el riesgo de pasar el virus e incluso morir, antes que vacunarse con un producto que utiliza fetos abortados. Ambas personas estaban de acuerdo

---

\* Sacerdote de la Compañía de Jesús (jesuitas). Profesor del Instituto Superior Bonó en Santo Domingo, RD. Actualmente prepara la tesis doctoral en filosofía en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

en tres puntos, repetían: «esto es un tema de conciencia personal y se puede hacer uso de la objeción de conciencia», «si usamos estas vacunas estamos colaborando y promoviendo la industria del aborto», y concluían, «es preferible no vacunarse». Es decir, más que proponer un proceso de discernimiento, era un programa dirigido a desaconsejar a los católicos el uso de las vacunas.

Luego de escuchar ese programa, me surgieron varias preguntas: ¿Es esta la enseñanza oficial de la Iglesia Católica? ¿Qué enseña la Iglesia sobre el uso de las vacunas en general y contra la covid-19 en particular? ¿Es cierto que utilizar las vacunas contra la covid-19 en las que se han utilizado células de fetos abortados nos coloca en una posición de cooperación directa con la industria del aborto? El vacunarse o no, ¿es solo un asunto de conciencia personal? Este artículo intenta responder a estas preguntas. Tengo como telón de fondo, a modo de inspiración, unas palabras del Papa Benedicto XVI en las que decía: «La formación de una conciencia *verdadera*, por estar fundada en la verdad, y *recta*, por estar decidida a seguir sus dictámenes, sin contradicciones, sin traiciones y sin componendas, es hoy una empresa difícil y delicada, pero imprescindible»<sup>1</sup>.

## ¿Qué enseña la Iglesia con respecto al uso de las vacunas?

El tema de la relación entre el proceso de creación y fabricación de las vacunas contra diversas enfermedades y el uso de líneas celulares provenientes de fetos abortados voluntariamente no ha surgido con la urgencia suscitada por la pandemia de la covid-19. Para conocer la postura de la Iglesia, hagamos un breve recorrido histórico.

---

1 Benedicto XVI, *Discurso a los Participantes en al Asamblea General de la Academia Pontificia para la Vida* (24 de febrero de 2007), *L'Osservatore Romano*, 9 de marzo de 2007, 5. [Cursivas del autor] Documento completo en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/plJ3Ht1> Cf. Academia Pontificia Para La Vida, *Declaración Final de la XIII Asamblea General*, Ciudad del Vaticano (15 de marzo de 2007), 3. Documento completo en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/SlJ3BWe>

Con fecha del 4 de junio de 2003, el entonces cardenal Joseph Ratzinger, para la fecha Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, recibió una carta de la señora Debra L. Vinnedge, directora ejecutiva de la asociación estadounidense «Children of God for Life»<sup>2</sup> en la que esta, en nombre de su organización, preguntaba a la congregación vaticana sobre «la licitud de vacunar a los niños con vacunas preparadas con líneas celulares derivadas de fetos humanos abortados»<sup>3</sup>. El cardenal Ratzinger delegó la respuesta a esta pregunta a la Pontificia Academia para la Vida<sup>4</sup> cuya contestación fue remitida a Vinnedge, luego de un ponderado y riguroso estudio, el 5 de junio de 2005 con la rúbrica de Mons. Elio Sgreccia, a la sazón presidente de dicha academia pontificia.

Para responder a la pregunta sobre la licitud del uso de ciertas vacunas cuya producción, distribución y uso estén conectadas con actos relacionados con el aborto provocado, el organismo vaticano encargado de la defensa y promoción del valor de la vida humana y de la dignidad de la persona, recurre a diversos argumentos que garantizan la coherencia con la defensa de la vida propia de la fe cristiana, pero también dando elementos para el discernimiento moral de los creyentes de cara a las situaciones de vulnerabilidad provocadas por enfermedades contagiosas. Veamos algunos de los argumentos utilizados para responder a esta cuestión.

En su documento de 2005 la Pontificia Academia para la Vida nos explica que, hasta la fecha, existen dos líneas celulares humanas provenientes de dos fetos abortados voluntariamente que datan, la primera, de 1964 (denominada WI-38, utilizada para elaborar algunas vacunas contra el sarampión) y, la segunda, de 1970 (denominada MRC-5, utilizada en algunas va-

---

2 Organización centrada en la lucha contra el uso de fetos abortados en la investigación científica. Para más información visitar: <https://cogforlife.org/>

3 Pontificia Academia para la Vida, «Moral reflections on vaccines prepared from cells derived from aborted human foetuses», 5 junio 2005. Puede consultar el documento en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/hlJ34Bp>

4 Para conocer más sobre la Pontificia Academia para la Vida y para consultar documentos propuestos por ella, se pueden visitar las siguientes páginas web: <https://cutt.ly/2lJ8exA> y <http://www.academyforlife.va/>

cunas contra hepatitis A, poliomielitis o la viruela)<sup>5</sup>. El fin de las líneas celulares es el cultivo de células humanas tomadas de un ser vivo (en este caso un feto abortado voluntariamente) para se continúen dividiendo en el laboratorio de manera que puedan ser utilizadas para el desarrollo de medicamentos. En este sentido es oportuno aclarar que cuando se dice que en la producción de algunas vacunas se está realizando a partir de células de fetos abortados, no es que se están inyectando directamente partes de fetos en las personas que usan las vacunas o que por cada dosis de vacuna se produce un aborto, sino que se están utilizando estas líneas celulares de los abortos provocados hace décadas, pero cuyas células se han ido replicando en el laboratorio a través de un proceso denominado «cultivo celular». Este dato es relevante para la posterior aplicación que el mismo documento realizará de lo que en moral católica se denomina el *Principio de cooperación al mal*. El documento, sin negar los problemas éticos que plantean estas prácticas, considera que:

Desde el punto de vista de la prevención de enfermedades víricas como la rubeola, las paperas, el sarampión, la varicela y la hepatitis A, es evidente que la fabricación de vacunas eficaces contra enfermedades como éstas, así como su utilización en la lucha contra estas infecciones, hasta su erradicación, mediante la vacunación obligatoria de toda la población de riesgo, representa sin duda un “hito” en la lucha secular del hombre contra las enfermedades infecciosas y contagiosas.

Partiendo de lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad y bondad de las vacunas en la prevención de serias enfermedades, —dice el documento— se deberá articular una respuesta moral que ayude a discernir a los creyentes si la conexión

---

5 «Estas líneas celulares se han propagado durante las últimas décadas y se han utilizado para producir vacunas contra la rubeola, la polio, la varicela, la hepatitis A, el adenovirus y la rabia. No se han producido más abortos para continuar con estas líneas celulares. La inmunización contra el adenovirus y la rabia no es rutinaria, y las vacunas contra la polio y la rabia tienen alternativas que no se cultivan en células fetales, pero para las personas que se oponen moralmente a las vacunas derivadas de esta manera, no hay alternativas disponibles para las vacunas contra la rubéola (un componente de la vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola, o MMR), la varicela y la hepatitis A». Paul J. Carson y Anthony T. Flood, «Catholic Social Teaching and the Duty to Vaccinate», *The American Journal of Bioethics* 17, n.º 4 (2017): 37. <https://doi.org/10.1080/15265161.2017.1284914>

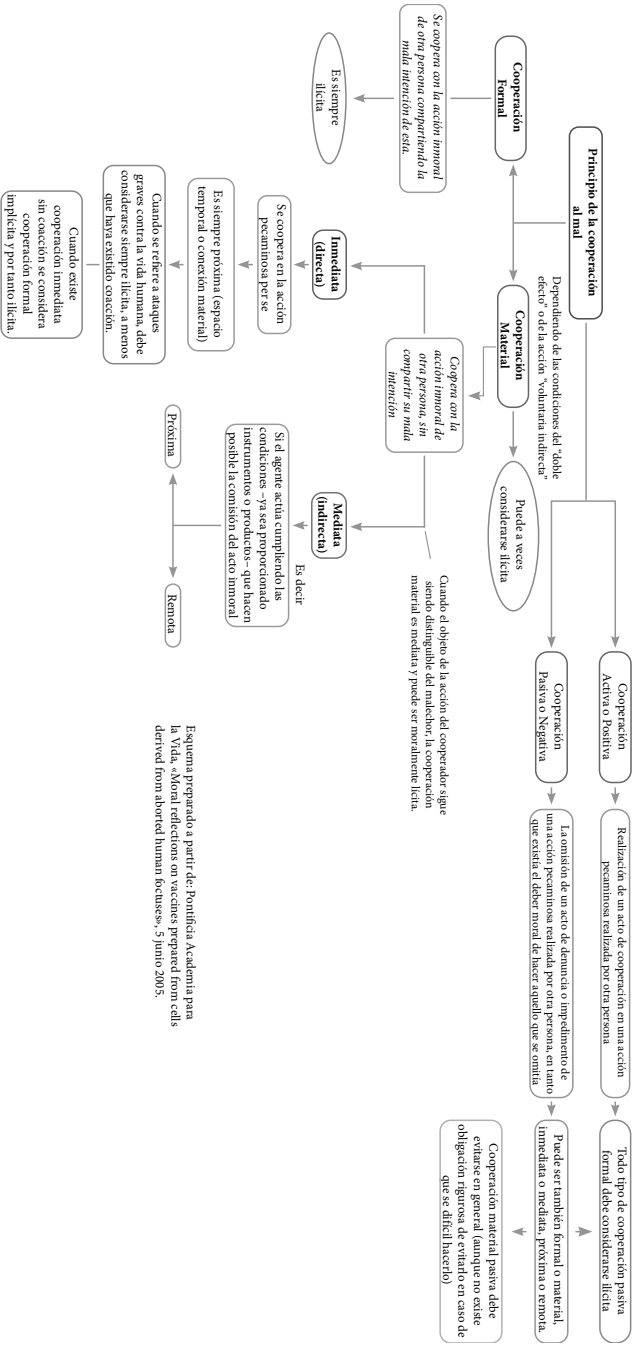
entre la utilización de líneas celulares de fetos abortados voluntariamente y la producción de vacunas significa o no una cooperación<sup>6</sup> con el mal del aborto para aquellos que las reciben. Para responder a esta cuestión la Pontificia Academia para la Vida recurre al *Principio de cooperación al mal* que tiene su origen en la teología moral tomista<sup>7</sup>. Partiendo de la diferenciación del grado de participación del mal del aborto entre aquellos que producen las vacunas, aquellos que las distribuyen y los que son inoculados con las mismas por razones de salud; se comprende que no se puede juzgar como un mismo nivel la cooperación o responsabilidad con el mal del aborto a los diferentes actores antes mencionados. Para ello se distingue entre *cooperación formal*<sup>8</sup> con el mal, en la que se comparte la mala intención con aquel que realiza el mal; y la *cooperación material* en la que se participa del mal, sin compartir la mala intención del que obra mal. A su vez, la cooperación material puede ser *inmediata* o *mediata*, que también se dividen en *próximas* y *remotas*. Una cooperación *material inmediata* es siempre *próxima* y, si esta atenta contra la vida de la persona, siempre será ilícita. Mientras que la cooperación *mediata* puede ser *próxima* o *remota* y algunas de estas acciones pueden considerarse lícitas. (Véase el esquema 1 que grafica lo expuesto en este punto por la academia pontificia).

6 Cf. James F. Keenan y Thomas R. Kopfensteiner, «The Principle of Cooperation», *Health Progress* (1995): 23-27. Anthony Fisher, «Cooperation in Evil», *Catholic Medical Quarterly* (1994): 15-22.

7 Cf. Domenicus Prümmer, *Manuale theologiae e moralis secundum principia S. Thomae Aquinatis: in usum scholarum*, 3 vol. (Barcelona: Herder, 1945-1946).

8 «Para iluminar esta difícil cuestión moral es necesario tener en cuenta los principios generales sobre la *cooperación en acciones moralmente malas*. Los cristianos, como todos los hombres de buena voluntad, están llamados, por un grave deber de conciencia, a no prestar su colaboración formal a aquellas prácticas que, aun permitidas por la legislación civil, se oponen a la Ley de Dios. En efecto, desde el punto de vista moral, nunca es lícito cooperar formalmente en el mal. Esta cooperación se produce cuando la acción realizada, o por su misma naturaleza o por la configuración que asume en un contexto concreto, se califica como colaboración directa en un acto contra la vida humana inocente o como participación en la intención inmoral del agente principal. Esta cooperación nunca puede justificarse invocando el respeto de la libertad de los demás, ni apoyarse en el hecho de que la ley civil la prevea y exija. En efecto, los actos que cada uno realiza personalmente tienen una responsabilidad moral, a la que nadie puede nunca substraerse y sobre la cual cada uno será juzgado por Dios mismo (cf. Rm 2, 6; 14, 12)». Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*, Roma (25 de marzo de 1995), 74b [subrayado nuestro]. Documento completo en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/tlJ4Snz>

# ESQUEMA 1



Esquema preparado a partir de: Pontificia Academia para la Vida. «Moral reflections on vaccines» prepared from cells derived from aborted human foetuses», 5 junio, 2005.

Del análisis anterior, concluye el organismo vaticano que, el hecho de utilizar una vacuna en cuya producción se han utilizado células procedentes de fetos abortados de manera voluntaria, al usuario de las mismas, es decir, al público en general, no le acarrea ninguna responsabilidad moral directa ya que su participación ha sido una *cooperación mediata remota* de la que no puede afirmarse, por tanto, que sea un apoyo formal ni directo al aborto. Lo explica el propio documento.

En cuanto a quienes necesitan utilizar dichas vacunas por razones de salud, hay que destacar que, al margen de toda forma de cooperación formal, en general, los médicos o los padres que recurren al uso de estas vacunas para sus hijos, a pesar de conocer su origen (aborto voluntario), realizan una forma de cooperación material mediata muy remota, y por tanto muy leve, en la realización del acto original del aborto, y una cooperación material mediata, en cuanto a la comercialización de las células procedentes de los abortos, e inmediata, en cuanto a la comercialización de las vacunas producidas con dichas células. La cooperación es, por tanto, más intensa por parte de las autoridades y sistemas sanitarios nacionales que aceptan el uso de las vacunas.

Por supuesto, esto no quiere decir que con ello la Iglesia apoye el uso de líneas celulares de fetos abortados voluntariamente o que cambie su doctrina sobre el aborto (cf. *Catecismo de la Iglesia Católica* 2270-2275)<sup>9</sup>, sino que admite que en los casos en que no exista una vacuna alternativa de procedencia lícita, el católico puede usar la vacuna disponible, aunque haya sido fabricada de esta manera moralmente ilícita dado que el fiel no colaborará, formal ni directamente, con el mal del aborto. Esta postura ha sido ratificada por la Instrucción *Dignitas Personae* del año 2008<sup>10</sup>. Lo que sí in-

9 Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción Donum Vitae sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación*, Roma (22 de febrero de 1987). Documento completo en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/hlJ8kqm> Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declaración sobre el aborto*, Roma (18 de noviembre de 1974). Documento completo en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/xlJ8RoA>

10 Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción Dignitas Personae. Sobre algunas cuestiones de bioética*, Roma (8 de septiembre de 2008), 34-35. Documento completo en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/klJ82s0>

siste el documento es que ningún católico debe renunciar a su voz profética en la denuncia ante el uso de estos tejidos humanos para la fabricación de las vacunas y no cejar en la petición de que se busquen alternativas moralmente lícitas para su fabricación, especialmente para que no estén ligadas al mal del aborto. Es importante advertir que el propio documento deja abierta la posibilidad para cada creyente de la *objección de conciencia*<sup>11</sup> en caso de considerar que, luego de un discernimiento moral, no es moralmente aceptable utilizarlas. Sabiendo que, para un adecuado examen de estas situaciones.

La conciencia del cristiano, de modo particular, en su búsqueda del bien está plenamente iluminada por el encuentro constante con la palabra de Dios, comprendida y vivida en la comunidad cristiana, según las enseñanzas del Magisterio. [...] La conciencia cristiana, asumiendo los auténticos valores humanos, comenzando por el valor fundamental del respeto a la vida, en su existencia física y en su dignidad, tiene el deber cada vez más necesario y urgente de considerar esos problemas a la luz de la razón iluminada por la fe, en la elaboración de juicios sobre el valor moral de sus propios actos<sup>12</sup>.

El fiel católico, pues, ciertamente tiene la libertad de escoger aquello que su conciencia le dicte, pero insistirá la Iglesia que se deje iluminar por la Palabra de Dios comprendida no de forma individual, sino comunitaria; por las enseñanzas del Magisterio y con la intervención de la razón iluminada por la fe. Es decir, sin fundamentalismos a raíz de interpretaciones unilaterales que no cuentan con la comunidad ni el Magisterio eclesial ni tampoco un racionalismo obcecado que nuble el respeto a la vida y la dignidad humanas.

Posteriormente, el 31 de julio de 2017, ante los constantes buhos sobre las vacunas que han provocado una preocupante disminución en el uso de las mismas y, por tanto, rebrotes

11 Cf. Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes*, 16. Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*, 72-73.

12 Pontificia Academia para la Vida, *Declaración Final de la XIII Asamblea General*, 3-4.



de enfermedades contagiosas anteriormente controladas, la Academia Pontificia para la Vida, la Oficina Nacional de Pastoral de la Salud de la Conferencia Episcopal Italiana y la Asociación de Médicos Católicos Italianos emitieron una nota conjunta. En ella se afirma:

En el pasado, las vacunas se preparaban utilizando células de fetos humanos abortados, sin embargo, las líneas celulares utilizadas actualmente están muy alejadas de los abortos originales. Las vacunas a las que nos referimos, las más utilizadas en Italia, son las de la rubeola, la varicela, la poliomielitis y la hepatitis A. Cabe destacar que hoy en día ya no es necesario obtener células de nuevos abortos voluntarios, y que las líneas celulares en las que se basan las vacunas proceden únicamente de dos fetos abortados originalmente en los años 60. Desde el punto de vista clínico, también hay que reiterar que el tratamiento con vacunas, a pesar de los rarísimos efectos secundarios (los que se producen con más frecuencia son leves y se deben a una respuesta inmunitaria a la propia vacuna), es seguro y eficaz. No existe ninguna correlación entre la administración de la vacuna y la aparición del autismo<sup>13</sup>.

En el mismo documento se afirma lo siguiente: 1) Dada la distancia espacial, temporal y material con los abortos provocados «ya no implican ese vínculo de cooperación moral indispensable para una evaluación éticamente negativa de su uso»; 2) que hoy no resulta menos urgente la vacunación, especialmente para el cuidado de las personas vulnerables, de manera particular las mujeres embarazadas o los enfermos inmunodeprimidos que no pueden recibir las vacunas; 3) se precisa que el «mal» en sentido moral está en las acciones, no en las vacunas o en el material en sí»; y 4) se concluye que:

Las características técnicas de la producción de las vacunas más utilizadas en la infancia nos llevan a excluir que exista una cooperación moralmente relevante entre quienes utilizan estas

---

13 Pontificia Academia para la Vida – Oficina Nacional de Pastoral de la Salud (CEI) – Asociación de Médicos Católicos Italianos, *Nota sobre la cuestión de las vacunas en Italia*, Roma (31 de julio de 2017). [Negritas del documento original] Documento completo en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/MILC9Tn>

vacunas en la actualidad y la práctica del aborto voluntario. Por lo tanto, creemos que todas las vacunas clínicamente recomendadas pueden utilizarse con la conciencia tranquila y que el uso de dichas vacunas no significa ningún tipo de cooperación con el aborto voluntario. Si bien se reitera el compromiso de garantizar que toda vacuna no tenga ninguna relación en su preparación con ningún material de origen abortivo, se reitera la responsabilidad moral de vacunar para evitar graves riesgos para la salud de los niños y de la población en general<sup>14</sup>.

Hay que destacar que con esta nota se insiste en la responsabilidad moral de vacunarse ante la gravedad de los riesgos posibles para los más vulnerables y, además, que no hay un vínculo de cooperación moral que conecte el recibir la vacuna con el apoyo al aborto voluntario.

## Vacunas en tiempos de pandemia

Hasta aquí hemos abordado la pregunta sobre la licitud del uso de las vacunas en las que, en alguna de las etapas de su elaboración, se han utilizado líneas celulares de abortos realizados de forma voluntaria. Surge la pregunta de si esto se aplica en estos tiempos de pandemia provocados por la covid-19.

Tanto la Pontificia Academia para la Vida como la Congregación para la Doctrina de la Fe han elaborado una serie de documentos para la orientación de los fieles en este tiempo de pandemia mundial. Dos de estos documentos están dirigidos directamente al tema de las vacunas contra el virus SARS-CoV-2. El primero es de la Congregación para la Doctrina de la Fe del 21 de diciembre de 2020, se titula: *Nota sobre la moralidad del uso de algunas vacunas contra la Covid-19*<sup>15</sup>. En este se

---

14 Pontificia Academia para la Vida - Oficina Nacional de Pastoral de la Salud (CEI)- Asociación de Médicos Católicos Italianos, *Nota sobre la cuestión de las vacunas en Italia, Roma (31 de julio de 2017)*. Documento completo en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/MLLC9Tn>

15 Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota sobre la moralidad del uso de*

reafirman las orientaciones de los anteriores documentos ya citados en este artículo volviendo a destacar la necesaria diferenciación de los «grados de responsabilidad en la cooperación al mal» [n. 1]. Además, se reitera que cuando no hay disponibilidad de otras vacunas o no se tiene posibilidad de elegir (como ocurre en muchos países pobres), «*es moralmente aceptable utilizar vacunas contra la Covid-19 que han utilizado líneas celulares de fetos abortados en su proceso de investigación y producción*» [n. 2, cursivas del documento]. El documento vuelve a recurrir al argumento de que el uso de estas vacunas corresponde a una «cooperación material pasiva» resultando remota para los que son inoculados con la vacuna, dado que «la cooperación material pasiva no es vinculante si existe un peligro grave [...]» en este caso, la propagación pandémica del virus SARS-CoV-2 que provoca la covid-19. Y afirma de forma clara: «pueden utilizarse todas las vacunas reconocidas como clínicamente seguras y eficaces con *conciencia cierta que el recurso a tales vacunas no significa una cooperación formal con el aborto* del que se obtuvieron las células con las que las vacunas han sido producidas» [n. 3, cursivas del documento]. Claro está, se repite que bajo ningún concepto esto significa el apoyo al aborto provocado ni tampoco una renuncia a la denuncia del mal del aborto y ni a la petición para que las farmacéuticas produzcan vacunas y medicamentos éticamente responsables con la vida humana [n. 3-4].

Ante la pregunta de la objeción de conciencia, obviamente la congregación vaticana apoyará la posibilidad de su uso, pero apela a dos criterios de discernimiento: 1) ciertamente la vacunación no es una obligación moral y, por tanto, debe ser voluntaria; pero 2) considera que «*desde un punto de vista ético, la moralidad de la vacunación depende no sólo del deber de proteger la propia salud, sino también del deber de perseguir el bien común*» [n. 5, cursivas del documento]. Por lo que, por razones de protección de los más débiles y vulnerables, recomienda la vacunación. Además, para los que decidan no vacunarse por objeción de conciencia, instruye que deberán

---

*algunas vacunas contra la Covid-19*, Roma (21 de diciembre de 2020). Documento completo en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/LLL17As>

asumir los cuidados y comportamientos adecuados para no propagar el virus y afectar a aquellos más vulnerables. Por último, destaca el documento, que se han de hacer todos los esfuerzos necesarios para que cada vez más se garanticen vacunas eficaces y seguras, éticamente aceptables y accesibles a los países y personas más pobres, para que no haya discriminaciones e injusticias por esta razón [n. 6].

Por otro lado, el 20 de marzo del 2020, el Papa Francisco pidió al Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral<sup>16</sup> la conformación de una Comisión Vaticana Covid-19<sup>17</sup>, esta comisión especial, junto a la Pontificia Academia para la Vida, publicaron el 29 de diciembre de 2020 el documento: *Vacuna para todos. 20 puntos para un mundo más justo y sano*<sup>18</sup>. Este documento, con un marcado acento en la Doctrina Social de la Iglesia, se hace eco de la petición del Papa Francisco para que «las inminentes vacunas contra el covid-19, estén disponibles para todos y sean accesibles por todos para evitar la “marginalidad farmacéutica”» [n. 1]. Se apela a los principios de justicia, solidaridad, equidad, destino universal de los bienes, la subsidiaridad, el bien común, la verdad y la inclusión como fundamentos de cada intervención concreta para responder a la pandemia. En el documento se analiza con detalle las implicaciones éticas del proceso de fabricación, distribución y uso de las vacunas. Destacamos algunos números de este documento vaticano.

En el número 3 de dicho documento se afirma: «De la información actualmente disponible, se entiende que algunas de las vacunas cercanas a la aprobación/implementación emplean material biológico procedente de fetos abortados voluntariamente hace varias décadas, para varias etapas de su desarrollo; mientras que otras vacunas hacen uso limitado de este tipo de

---

16 Para conocer más sobre este dicasterio puede visitar el siguiente enlace: <https://www.humandevopment.va/es.html>

17 La página web oficial de la comisión: <https://www.humandevopment.va/es/vatican-covid-19.html>

18 Comisión Vaticana Covid-19 -Pontificia Academia para la Vida, *Vacuna para todos. 20 puntos para un mundo más justo y sano*, Roma (29 de diciembre de 2020). Documento completo en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/VIL6PJC>

material, empleándolo en ciertas pruebas de laboratorio»<sup>19</sup>. La Iglesia constata que realmente hay uso de tejidos provenientes de fetos abortados hace varias décadas, pero reitera los criterios de uso de los documentos antes citados en este artículo [n. 4]. Y afirma: «*por lo tanto, creemos que se pueden aplicar todas las vacunas clínicamente recomendadas **con la conciencia clara** de que recurrir a dichas vacunas no significa una especie de cooperación con el aborto voluntario*» [n. 5, cursivas y negritas del documento original]. Pero más interesante, para el tema que nos atañe, es el número 13 de este texto:

En cuanto a la responsabilidad moral de vacunarse (con base en lo elaborado en el punto 3), debe reiterarse cómo esta temática implique también una estrecha relación entre la salud personal y la salud pública, mostrando así su interdependencia. A la luz de este vínculo, creemos importante que se tome una decisión responsable en este contexto, puesto que el rechazo de la vacuna puede también constituir un riesgo para otros. Esto es válido inclusive cuando, en ausencia de una alternativa, la motivación para el rechazo fuese la de evitar beneficiarse de los resultados de un aborto voluntario. De hecho, en casos como este, como aclara la Congregación de la Doctrina de la Fe, se puede considerar que en determinadas condiciones sea “moralmente aceptable utilizar las vacunas anti-Covid-19 que hayan usado linajes celulares provenientes de fetos abortados en su proceso de investigación y producción”. Se trata aquí de una cooperación material pasiva (y no formal), ya que es indirecta y remota, y dada la intención que subyace a la elección, la contingencia con respecto al hecho imputado, y las circunstancias en las que nos encontramos hoy en día. Por lo tanto, los criterios que harían de la decisión de vacunarse éticamente ilícita no son vinculantes. Consecuentemente, el rechazo de la vacunación podría aumentar seriamente los riesgos para la salud pública. Por un lado, las personas que no pueden ser vacunadas (ej. los inmunodeprimidos) y dependen de la vacunación de otros (inmunidad del grupo/rebaño) para evitar el contagio, estarán más expuestas

19 Para una información detallada del material genético utilizado por cada laboratorio el propio documento refiere a: Charlotte LozierInstitute, *COVID19 VaccineCandidates and Abortion-DerivedCellLines*, 3 de diciembre 2020, en <https://lozierinstitute.org/update-covid-19-vaccine-candidates-and-abortion-derived-cell-lines/>

a la infección. Por otro lado, el infectarnos por falta de vacunación resultará en un aumento en hospitalizaciones, con la consiguiente sobrecarga de los sistemas de salud y hasta su posible colapso – tal como ha ocurrido en varios países a lo largo de esta pandemia. Esto impide aún más el acceso a la atención médica, algo que siempre afecta a las personas de menos recursos. Como declararon recientemente los Obispos de Inglaterra y Gales, acoger la vacuna no es sólo cuestión de nuestra propia salud, sino también una acción en nombre de la solidaridad con los demás, especialmente los más vulnerables.

Consideramos que, luego de este recorrido por los documentos oficiales de la Iglesia Católica, queda más clara la postura de esta frente a las vacunas en general y las vacunas contra la covid-19 en particular. Existen dos documentos más publicados en este tiempo de pandemia por parte de la Pontificia Academia para la Vida: *Pandemia y Fraternidad Universal. Nota sobre la emergencia Covid-19*<sup>20</sup> del 30 de marzo de 2020 y *Humanas Communitas en la era de la pandemia: consideraciones intempestivas sobre el renacimiento de la vida*<sup>21</sup>. Son documentos importantes para la comprensión de la visión de la Iglesia en la pandemia que vivimos y su apelo a que la vulnerabilidad compartida sea también posibilitadora de unión y solidaridad como humanidad. Por motivos de espacio solo podemos invitar a leerlos.

## Conclusión

Existe mucha información circulando por las redes sociales en torno a la pandemia y a los procesos sanitarios que conlleva. Rápidamente se acuñó el término «infodemia» para refe-

---

20 Pontificia Academia para la Vida, *Pandemia y Fraternidad Universal. Nota sobre la emergencia Covid-19*, Roma (30 de marzo de 2020). Documento completo en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/olJ7tkF>

21 Pontificia Academia para la Vida, *Humanas Communitas en la era de la pandemia: consideraciones intempestivas sobre el renacimiento de la vida*, Vaticano (22 de julio de 2020). Documento completo en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/dlZio2a>

rirse a esta enorme cantidad de información que reciben las personas y que, en muchas ocasiones, se mezcla con noticias falsas o que manipulan la realidad con fines desaprensivos. Los católicos no estamos exentos de recibir estas informaciones ni tampoco de caer en la tentación de divulgar noticias falsas, ya sea por los temores que brotan en medio de una situación tan extraordinaria como la que vivimos o fruto de premisas ideológicas en las que todos podemos caer, difundiendo así confusión y desconcierto a otros. Lo cierto es que la difusión de informaciones falsas o la tergiversación del Magisterio eclesial no nos hace bien como Iglesia ni es el testimonio cristiano que le debemos a la sociedad.

Bajo las enseñanzas de los últimos pontífices, especialmente aquellos que han visto una progresiva legalización y despenalización del aborto en muchos países (Pablo VI, Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco), la Iglesia ha reiterado su postura en contra del aborto y a favor de la vida, y ha sido coherente con las respuestas a las preguntas surgidas en relación con el uso de vacunas en cuya producción se hayan utilizado líneas celulares de fetos abortados voluntariamente. Aunque estas vacunas no son el ideal, dado que quienes las reciben solo tienen una cooperación mediata pasiva y muy remota, pueden ser utilizadas con conciencia clara de no estar apoyando, ni formal ni directamente, el aborto provocado. Decir lo contrario, bajo la apariencia de una fidelidad férrea a la lucha por la vida, lo que hace es generar confusión y disuadir a los fieles del uso de las vacunas apelando a falsas razones. Las consecuencias de la desinformación en estos casos pueden ser nefastas: personas de buena voluntad, que desean ser fieles a los lineamientos de su fe, pueden terminar expuestos, junto con sus familias, a un peligro que les puede conducir a la muerte. Difundir estas informaciones falseadas es un acto lesivo e irresponsable. Colaborar en la formación de la conciencia de los creyentes, como decía Benedicto XVI, ha de estar unido a la *verdad* y a la *recta* intención del bien, sin traiciones ni componendas, pues de otro modo es mera manipulación de conciencias y simple búsqueda de fines particulares en detrimento del bien común.

## Bibliografía

- Benedicto XVI, *Discurso a los Participantes en la Asamblea General de la Academia Pontificia para la Vida* (24 de febrero de 2007), *L'Osservatore Romano*, 9 de marzo de 2007, 5. <https://cutt.ly/plJ3Ht1>
- Comisión Vaticana Covid-19 –Pontificia Academia para la Vida, *Vacuna para todos. 20 puntos para un mundo más justo y sano*, Roma (29 de diciembre de 2020). Documento completo en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/VL6PJC>
- Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes*, 16. Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*, 72-73.
- Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declaración sobre el aborto*, Roma (18 de noviembre de 1974). <https://cutt.ly/xlJ8RoA>
- Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción Dignitas Personae. Sobre algunas cuestiones de bioética*, Roma (8 de septiembre de 2008), 34-35. Documento completo en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/klJ82so>
- Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción Donum Vitae sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación*, Roma (22 de febrero de 1987). <https://cutt.ly/hlJ8kqm>
- Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota sobre la moralidad del uso de algunas vacunas contra la Covid-19*, Roma (21 de diciembre de 2020). <https://cutt.ly/LL17As>
- Charlotte Lozier Institute, *COVID19 Vaccine Candidates and Abortion-Derived Cell Lines*, 3 de diciembre 2020, en <https://lozierinstitute.org/update-covid-19-vaccine-candidates-and-abortion-derived-cell-lines/>
- Domenicus Prümmer, *Manuale theologiae e moralis secundum principia S. Thomae Aquinatis: in usum scholarum*, 3 vols. (Barcelona: Herder, 1945-1946).
- James F. Keenan y Thomas R. Kopfensteiner, «The Principle of Cooperation», *Health Progress* (1995): 23-27. Anthony Fisher, «Cooperation in Evil», *Catholic Medical Quarterly* (1994): 15-22.



Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*, Roma (25 de marzo de 1995), 74b.  
<https://cutt.ly/tlJ4Snz>

Paul J. Carson y Anthony T.Flood, «Catholic Social Teaching and the Duty to Vaccinate», *The American Journal of Bioethics* 17, n.º 4 (2017): 37. <https://doi.org/10.1080/15265161.2017.1284914>

Pontificia Academia para la Vida – Oficina Nacional de Pastoral de la Salud (CEI)– Asociación de Médicos Católicos Italianos, *Nota sobre la cuestión de las vacunas en Italia*, Roma (31 de julio de 2017). <https://cutt.ly/MILC9Tn>

Pontificia Academia para la Vida, «Moral reflections on vaccines prepared from cells derived from aborted human foetuses», 5 junio 2005. <https://cutt.ly/hlJ34Bp>

Pontificia Academia Para La Vida, *Declaración Final de la XIII Asamblea General*, Ciudad del Vaticano (15 de marzo de 2007), 3. <https://cutt.ly/SlJ3BWe>

Pontificia Academia para la Vida, *Declaración Final de la XIII Asamblea General*, 3-4.

Pontificia Academia para la Vida, *Humanas Communitas en la era de la pandemia: consideraciones intempestivas sobre el renacimiento de la vida*, Vaticano (22 de julio de 2020). <https://cutt.ly/dlZio2a>

Pontificia Academia para la Vida, *Pandemia y Fraternidad Universal. Nota sobre la emergencia Covid-19*, Roma (30 de marzo de 2020). <https://cutt.ly/olJ7tkF>